



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707332- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con el **Sr. Santiago Ponti DNI: 30.506.314**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con el **Sr. Santiago Ponti DNI: 30.506.314**, desde el día 01/08/23 y hasta el día 31/07/24, con una retribución establecida para una categoría **7 (SIETE)** del personal de universidades nacionales, que se adjunta como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria: 095.000.008, Red Programática: 45.00.00.11).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Técnica, al Área de Personal y Sueldos, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

